



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**ALDEALSEÑOR**

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, se ballará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos: Padrón aguas, basuras y alcantarillado, correspondiente al segundo semestre ejercicio 2014.

Todo ello al objeto que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Aldealseñor, 15 de enero de 2015.– El Alcalde, Manuel Rodrigo Lerma.

171

BOPSO-12-28012015